





FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

N° 425229802-2024-0897-0896

8/1/2024

RAZON SOCIAL	TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A.		
CONTRATO N°	0897	NIT	860015624-1
CONTRATANTE	AGENCIA DE VIAJES OPERADORA BERLINASTUR S.A.	NIT	860015624-1
OBJETO CONTRATO	TRANSPORTE DE PARTICULARES (GRUPO - PERSONA NATURAL)		

RECORRIDO

ORIGEN	SANTA MARTA, OFI. MAMATOCO CLL 30 No 57A-80->CRA 18 No 23-04->ZIRUMA->RODADERO CARRERA 3 No 11-26
DESTINO	BARRANQUILLA AREA METROPOLITANA-CARTAGENA BOQUILLA-AEROPUERTO-MARBELLA CENTRO HISTORICO BOCAGRANDE
DE211NO	BOCAGRANDE

CONVENIO DE COLABORACION:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	8	1	2024
FECHA DE VENCIMIENTO	8	1	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA		MODELO		MARCA	CLASE	
SOS404 2		2014 MEF		RCEDES BENZ	MICROBUS	
NUMERO INTERNO: 918			NUMERO TARJETA OPERACION: 292235			
	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDIII		LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA	
DATOS DEL CONDUCTOR	MARTINEZ ANAYA ROGELIO TERCERO	85469257		85469257	Jul 26 2025 12:00AM	
DATOS DEL CONDUCTOR						
	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDIII		TELEFONO	DIRECCION	
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	MAYERLIS JANETH PADILLA VELASQUEZ	5746696		316 419 6696	Calle 30 No. 57A-80	

Protocolo de Alistamiento Preventivo realizado según resolución 315 del Ministerio de Transporte (06 de febrero de 2013).

El contratante y Berlinastur S.A., declaran que cuentan con la autorización del responsable designado por parte del contratante y del conductor(es), respectivamente, así como las personas de las cuales en el futuro suministren información personal, para transmitir su información a la otra parte para efectos de gestionar y adelantar todas las actividades concernientes a la prestación del servicio de transporte terrestre contratado, el pago correspondiente y establecer un canal de comunicación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir su información permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir su información permanente personal de contrato. Las partes transmitir su información permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de servición de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de servición de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de servición de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de servición de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de servición de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de servición de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de servición de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de este contrato de la percepción de la percepción de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de este contrato de la percepción de este contrato de la percepción de la percepción de la percepción de la percepción de este contrato. Las partes transmitir de la percepción de la p el Decreto 1377 de 2013 y su política de información personal. La Política de Tratamiento de Datos Personales puede ser consultada en www.berlinasdelfonce.com y su canal de atención es proteccióndedatos@berlinasdelfonce.com.

Carrera 68D No. 15-15 Tel.: 7435050 informacion@berlinasdelfonce.com BOGOTA D.C.

Pedro José Cobos FIRMA GERENTE